

GUAYAQUIL, 27 DE ABRIL DE 1998

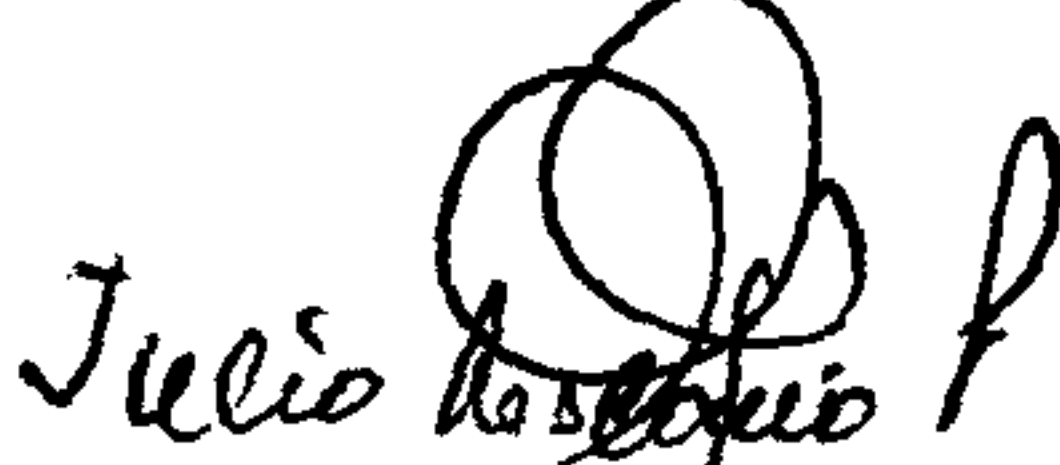
SEÑORES MIEMBROS
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BARENDA S.A.
CIUDAD.

EN CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, Y EN CUMPLIMIENTO DE
LOS DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, PRESENTO A
VUESTRA CONSIDERACIÓN EL RESPECTIVO INFORME ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996.

1.) DEBO MENCIONAR EL HECHO DE QUE LA EMPRESA HA ESTADO
TOTALMENTE INACTIVA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997,
PUDIENDO CERTIFICAR QUE NO HA TENIDO INGRESOS POR NINGUN
CONCEPTO, NO HA TENIDO TRABAJADORES, NI NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD.

2.) TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES EXPUESTO, A MI CRITERIO, LOS
ADMINISTRADORES HAN DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS NORMAS
LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO LAS
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA.
EN CUANTO A LA CORRESPONDENCIA, REGISTROS CONTABLES,
COMPROBANTES, LIBROS SOCIALES, TOMANDO EN CUENTA LO
MENCIONADO EN EL NUMERAL No. 1 ESTIMO QUE LOS MISMOS SE LLEVAN Y
CONSERVAN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES.
CONCERVANDOSE LA CUSTODIA DE BIENENES DE LA SOCIEDAD Y DE
TERCEROS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA.

3.) DE LA REVISION EFECTUADA ESTIMO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS
SON CONFIABLES Y ELABORADOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE
CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS,. ASI COMO, EN LA
DOCUMENTACION EFECTUADA NO EXISTE CONVOCATORIA A JUNTA
GENERAL, EN LA QUE SE HUBIESE OMITIDO PROPUESTA O DENUNCIA
ALGUNA FORMULADA POR LOS ACCIONISTAS O TERCEROS, QUE ENTRAÑE
PEDIDO DE REMOCION DE LOS ADMINISTRADORES O CUESTIONAMIENTO DE
LA GESTION SOCIAL. TAMPOCO TENGO COMENTARIO QUE HACER
REFERENTE A LOS ASUNTOS MENCIONADOS EN LA RESOLUCION No.
92.1.4.3.0014 EXPEDIDA EN OCTUBRE 13 DE 1992.


ING. JULIO LASCANO
CPA REG. PROF. 028729



90 ABR 1998